

SANTA CRUZ, 14 de Noviembre de 2019.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 82 de fecha 18.01.2018, que autoriza la firma de Administrador Municipal.
- 3.- MEM N°115 del Encargado de Movilización al Director Municipal de Educación.
- 4.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2059 cuenta 215.22.06.002.001.001, Ppto Educación.
- 5.- Decreto Exento N° 2825 del 10.09.2019.
- 6.- Orden de Compra en estado guardada 3863-611-MC19.
- 7.- Factura N° 184 del 25/09/2019.

CONSIDERANDO :

- 1- Qué, mediante Decreto Exento N° 2825 de fecha 10.09.2019, se autorizo la mantención de vehículo Daem PPU BDYD-14.
- 2.- Qué, al momento de pagar factura se observo número de MEM mal digitado.
- 3.- Qué, es necesario modificar dicho Decreto Exento.

DECRETO EXENTO N° 3593.-

1.- MODIFÍQUESE el Decreto N° 2825 de fecha 10.09.2019, en los vistos número cuatro.

DONDE DICE: "MEM 114."

DEBE DECIR: "MEM 115."

2.- ENTIENDASE vigente el Decreto N° 2825 de fecha 10.09.2019, en todo lo no modificado en el presente acto administrativo.

3.- Por orden del Señor Alcalde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)